

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [t](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa



Caracas, jueves 16 de junio de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 363

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 24 de febrero de 2022
210° y 162°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000213

EDICTO
SE HACE SABER:

A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS DE JEAN PIERRE GALLINAR DELALLAVE**, quien en vida fuera Venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-3.178.846, y falleció en la Clínica Piedra Azul, ubicada en la Urb. Piedra Azul, Municipio Baruta del Área Metropolitana de Caracas, Estado Bolivariano de Miranda, y a todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, que juzgado actuando en juicio por motivo de **ACCIÓN MERO DECLARATIVA**, presentada por la ciudadana **ALBA CECILIA LINARES BARRERO**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad Nro. 4.526.919, contra los **HEREDEROS DESCONOCIDOS DE JEAN PIERRE GALLINAR DELALLAVE**, antes identificado, y a todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, el cual se sustancia en el expediente signado con el No. **AP11-V-FALLAS-2022-000213**, por auto de esta misma fecha, se acordó librar el presente **EDICTO**, a fin de emplazarlos para que comparezcan por ante este juzgado, a darse por citados en el lapso de sesenta (60) días continuos contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del referido edicto se haga en la cartelera de este juzgado, con el objeto de que den contestación a la demanda y opongan las excepciones que consideren pertinentes al caso, dentro del lapso de veinte (20) días de despacho siguientes a la constancia en autos de su citación, mediante escrito que deberán enviar conforme a la Resolución Nro. 05-2020 de fecha 05 de octubre de 2020, dictada por la sala de casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia.

Igualmente, se les advierte que de no comparecer en el lapso para darse por citados, se le designará **DEFENSOR JUDICIAL**, con quien se entenderá su citación y demás trámites de ley.

El presente edicto deberá ser publicado en los diarios **"VEA"** y **"CORREO DEL ORINOCO"**, por lo menos durante 60 días dos veces por semana. Toco de conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ SUPLENTE
YUL RINCONES MALAVE

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS
CARACAS (18) MARZO DE 2022
210° Y 161°

ASUNTO AP11-V-FALLAS-2022-000261

CARTEL DE NOTIFICACION
SE HACE SABER:

A los **Herederos desconocidos del De Cujus ciudadano LUIS POSSATI GONZALEZ**, quien en vida fue venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-3.234.883, que este Despacho ordenó la publicación del presente edicto, a los fines de que comparezcan ante este Despacho en un término de **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS**, siguientes a la constancia en autos de la última publicación, consignación y fijación que del Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar, y se den por citados, en el juicio que por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA**, sigue la ciudadana **ANA LISBET CADIZ LEDESMA**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-11.488.204, contra la ciudadana **MARIAN FOSSATI FÁGUNDEZ**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-15.328.257. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios **"CORREO DEL ORINOCO"** y **"VEA"** durante sesenta (60) días, dos veces por semana, fijándose un ejemplar en la cartelera del Tribunal. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ SUPLENTE
YUL RINCONES MALAVE

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, tres (03) de mayo de dos veintidós (2022)
212° y 163°

ASUNTO AP11-V-FALLAS-2021-000372

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER

Al ciudadano **MANUEL COUTO MILLAN**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad No V-5.428.715, parte demandada en el juicio que por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA**, que sigue en su contra la ciudadana **MARIA FERNANDEZ DA COSTA**, en el asunto signado con el No. **AP11-V-FALLAS-2021-000372**, nomendatura interna de este Circuito Judicial, que por auto de esta misma fecha se ordenó librar el presente cartel de citación a fin de que comparezca por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, Caracas, dentro de los **QUINCE (15) DIAS CONTINUOS SIGUIENTES**, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en el expediente que del presente cartel se haga, a darse por citado, en el entendido que el apogamiento de la citación de las partes podrá hacerse por vía personal, o a través del uso de los medios electrónicos y redes sociales que a bien tengan suministrar las partes, a la siguiente dirección: **primerinstancia4civil.caracas@gmail.com**, señalándole que dicho escrito deberá contener la indicación de los números telefónicos, direcciones de correo electrónico de la parte y su abogado. Con la advertencia que de no comparecer por sí, ni mediante apoderado algún en el lapso anteriormente señalado, se le designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Hágase la publicación respectiva en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", en tamaño legible, con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación de conformidad con lo previsto en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ
Abg. ENRIQUE TOMAS GUERRA MONTEVERDE
Exp AP11-V-FALLAS-2021-000372
ETGM/gj

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000321

EDICTO
SE HACE SABER:

A los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DE LA CIUDADANA LOLA HURTADO LEON**, quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N° V-90.108, fallecida sin testamento, quien tuvo como último domicilio conocido en: "El asentamiento residencial identificado con el N° 11 situado en la parte este de la primera planta del Edificio MAYA, situado en los Caños, Avenida Andrés Bello, Barro, Caracas, Municipio Libertador del Distrito Capital, que deberán comparecer ante este Tribunal ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, en las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. hasta las 12:00p.m. dentro de los **NOVENA (09) días de despacho** siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a darse por citados de la pretensión que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, sigue en su contra la ciudadana **ASMIRIA MARGARITA BRAVO HERNANDEZ**, venezolanas, que si no comparecieron dentro del término señalado, a su vencimiento se les designará Defensor Ad-litem, con quien se entenderá su citación y demás diligencias del proceso.

El presente **EDICTO** será publicado en los Diarios **"VEA"** y **"CORREO DEL ORINOCO"**, durante sesenta (60) días dos veces por semana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ
DRA. ANABEL GONZALEZ GONZALEZ

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 17 de septiembre de 2021
211° y 162°

EDICTO
SE HACE SABER

A los herederos desconocidos de la de cujus **MARIA PERERA DE BLANCO**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-19.232, así como a todas aquellas personas que se crean con interés directo y manifiesto en el asunto o algún derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, para que comparezcan ante este juzgado, ubicado en la Avenida Baralt, Plaza Caracas, Torre Norte, Edificio Centro Simón Bolívar, piso 3, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 2:00 p.m., a darse por citados en el lapso de sesenta (60) días continuos, contados a partir de la publicación, consignación, fijación en la cartelera del Tribunal del presente Edicto, y constancia en autos por parte de la secretaría de este despacho, de haberse cumplido con dichas formalidades, todo con motivo del juicio de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** de **JOSELYN MINERVA BRICEÑO RAMÍREZ**, contra la mencionada de cujus. En caso de no comparecer a darse por citados en el lapso señalado, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Este Edicto deberá publicarse en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana.

LA JUEZ
LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 28 de marzo de 2022
211° y 162°

ASUNTO: API1-V-FALLAS-2021-000568

EDICTO
SE HACE SABER:

A los **Herederos desconocidos del GREGORIO ANTONIAZZI BOTTEGA**, quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N° V-6.021.855, quien falleció en fecha 14 de noviembre de 2021, tal como consta en el Acta de Defunción N° 7202, folio 202, tomo 29, que deberán comparecer ante este Juzgado en un término de **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS**, en el horario comprendido entre las 8:30 am. y 12:30 p.m., a fin de que comparezcan y reconozcan un derecho de herencia u otra cosa común, y una vez transcurra el lapso antes indicado la causa proseguirá su curso legal correspondiente. El presente edicto deberá ser fijado en la puerta del Tribunal y publicado en el diario **"VEA"** y **"ULTIMAS NOTICIAS"**, durante **SESENTA (60) DIAS**, dos (2) veces por semana, ello con motivo del Juicio que por el Procedimiento de **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** que sigue ante este Juzgado el de Cujus **GREGORIO ANTONIAZZI BOTTEGA**, contra **CAFÉ LA YAGUADA, C.A.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ
DRA. ANABEL GONZALEZ GONZALEZ

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COMISION DE REGISTRO CIVIL
Y ELECTORAL OFICINA NACIONAL
DE REGISTRO CIVIL DISTRITO CAPITAL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
DE LA PARROQUIA SANTA TERESA

CARTEL DE NOTIFICACION
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Registro Civil, referida a la Disolución de la Unión Estable de Hecho, se notifica a la ciudadana **NEIDA DEL VALLE MENDOZA SULBARAN**, titular de la cédula de identidad N° V-13.605.906 de nacionalidad venezolana; que en fecha 10 de Junio de 2022, se presentó ante esta Unidad de Registro Civil el ciudadano **ANTONI TONI SALAZAR MENA** titular del documento de identidad N° V-14.205.533, Venezolano para declarar la **DISOLUCION DE LA UNION ESTABLE DE HECHO UNILATERAL**, inscrita en la Unidad de Registro Civil Parroquia Santa Teresa, Libro de Unión Estable de Hecho, Tomo I, Acta N° 034 de fecha dieciséis de Febrero de 2011.

GERVACIO EUGENIO BRITO DIAZ
REGISTRADOR CIVIL ACCIDENTAL
RESOLUCION N° 171208-0406, DE FECHA 08/12/2017
GACETA OFICIAL 41.333, DE FECHA 01/02/2018
GB/Carmen



RIF: J-29464010-9

B.I.D.
BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO, C.A.
(BANCO UNIVERSAL)

B.I.D. Banco Internacional de Desarrollo, C.A., Banco Universal, Avenida Francisco de Miranda, Torre Dosca - Piso 8 - El Rosal, Caracas - Venezuela, Teléfono: 0058 212 9526563, Fax: 0058 212 9528635

Balance General de publicación al 31 de Mayo de 2022 (Expresados en Bolívares)

ACTIVO		PASIVO					
	Saldo		Saldo				
DISPONIBILIDADES	3.444.200	CAPTACIONES DEL PÚBLICO	2.075.020				
Efectivo	1.307.566	Depósitos en cuenta corriente	2.074.594				
Banco Central de Venezuela	5.163	Cuentas corrientes no remuneradas	2.074.594				
Bancos y otras instituciones financieras del país	18.418	Cuentas corrientes remuneradas	0				
Bancos y corresponsales del exterior	2.113.052	Depósitos y certificados a la vista	0				
Oficina matriz y sucursales	0	Otras obligaciones a la vista	0				
Efectos de cobro inmediato	0	Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	0				
(Provisión para disponibilidades)	0	Depósitos de ahorro	426				
		Depósitos a plazo	0				
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	0	Títulos valores emitidos por la Institución	0				
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	0	Captaciones del público restringidas	0				
Inversiones en títulos valores para negociar	0	Derechos y participaciones sobre títulos valores	0				
Inversiones en títulos valores para la venta	0	OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	0				
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vcto.	0						
Inversiones de disponibilidad restringida	0	CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANAP	0				
Inversiones en otros títulos valores	0						
(Provisión para inversiones en títulos valores)	0	OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	0				
		Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	0				
CARTERA DE CRÉDITOS	0	Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	0				
Créditos vigentes	0	Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	0				
Créditos reestructurados	0	Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	0				
Créditos vencidos	0	Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	0				
Créditos en litigio	0	Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	0				
(Provisión para cartera de créditos)	0						
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	0	OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	0				
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	0						
Rendimientos por cobrar por inversiones en T.V	0	INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	0				
Rendimientos por cobrar por obligaciones con el BCV	0	Gastos por pagar por captaciones del público	0				
Comisiones por cobrar	0	Gastos por pagar por obligaciones con el BCV	0				
Comisiones por cobrar	0	Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el BANAP	0				
Rendimientos por cobrar por otras cuentas por cobrar	0	Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	0				
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	0	Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	0				
		Gastos por pagar por obligaciones convertibles en capital	0				
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	0	Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	0				
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	0						
Inversiones en sucursales	0	ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	27.287				
(Provisión para inversión en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	0						
BIENES REALIZABLES	0	OBLIGACIONES SUBORDINADAS	0				
BIENES DE USO	22.581	OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL	0				
OTROS ACTIVOS	408	TOTAL DEL PASIVO	2.102.307				
		GESTION OPERATIVA	13.963				
TOTAL DEL ACTIVO	3.467.189	PATRIMONIO	Saldo				
Cuentas contingentes deudoras	0						
Activos de los fideicomisos	0	PATRIMONIO	1.350.920				
Otros encargos de confianza	0						
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza	0						
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	0	TOTAL DEL PATRIMONIO	1.350.920				
Otras cuentas de Orden Deudoras.	0						
Otras Cuentas de Registros Deudoras	0	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	3.467.189				
Estado de Resultados de Publicación por el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Mayo de 2022 (Expresado en bolívares)							
INGRESOS FINANCIEROS	0	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	267.899				
Ingresos por disponibilidades	0						
Ingresos por inversiones en títulos valores	0	GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	249.273				
Ingresos por cartera de créditos	0	Gastos de personal	83.440				
Ingresos por otras cuentas por cobrar	0	Gastos generales y administrativos	159.487				
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	0	Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	4				
Ingresos por oficina principal y sucursales	0	Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	6.342				
Otros ingresos financieros	0						
GASTOS FINANCIEROS	41	MARGEN OPERATIVO BRUTO	18.626				
Gastos por captaciones del público	41	Ingresos por bienes realizables	0				
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	0	Ingresos por programas especiales	0				
Gastos por captaciones y obligaciones con el BANAP	0	Ingresos operativos varios	0				
Gastos por otros financiamientos obtenidos	0	Gastos por bienes realizables	0				
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	0	Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	0				
Gastos por obligaciones subordinadas	0	Gastos operativos varios	0				
Gastos por otras obligaciones.	0	MARGEN OPERATIVO NETO	18.626				
Gastos por oficina principal y sucursales	0	Ingreso extraordinarios	0				
Otros gastos financieros	0	Gastos extraordinarios	0				
MARGEN FINANCIERO BRUTO	-41	RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTO	18.626				
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	0	Impuesto sobre la renta	4.664				
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	0						
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	0	RESULTADO NETO	13.963				
Gastos de provisión y ajustes de disponibilidades	0						
MARGEN FINANCIERO NETO	-41						
Otros ingresos operativos	268.047						
Otros gastos operativos	107						
		Activos de los Fideicomisos e información complementaria					
Tipos de Fideicomisos	Invers.	Garantía	Adm Mixt	Otros	Total	Inversiones cedidas	0
Personas naturales	0	0	0	0	0	Cartera agrícola del mes	0
Personas jurídicas	0	0	0	0	0	Cartera agrícola acumulada	0
Administrac. Ctral	0	0	0	0	0	Captaciones de entidades oficiales	0
Adm. Públicas, Estadales	0	0	0	0	0	Microcréditos	0
Municipales y del Distrito Capital	0	0	0	0	0	Créditos al sector turismo según la legislación vigente	0
Entes Descentralizados y otros	0	0	0	0	0	Créditos hipotecarios según la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda	0
Organismos con régimen especial	0	0	0	0	0	Créditos otorgados a la actividad manufacturera	0
Total	0	0	0	0	0	Índice de Solvencia Patrimonial	306,30%
Capital Social Bs.						 Gananc o Pérd no Real. Invers. T.V.	-
Reserva Bs.						 Ajustes al Patrimonio	1.344.273,46
Resultados Acumulados Bs.	6.646					 Gananc o Pérd no Real. Invers. T.V.	-
							1.350.920
Presidente	Directores Principales		Directores Suplentes		Comisarios Principales		
Bahman Vakilsohroforoozani	Bahman Vakilsohroforoozani		Parviz Shahriari Rad		Elizabeth De Andrade		
	Seyed Reza Sarmaei		Fernando Illarramendi				
	Kazem Doost Hossein		Mohsen Alavi		Representantes Judicial		
Seyed Reza Sarmaei	Reza Raei		Entesham Fallahfar		José Antonio González Unda		
Apoderado	Saeed Niknam		Mohammad Sadeqh Ajourlou		Alberto Villamizar		
	Alireza Rahimi		Gholamreza Khajini				
	Maryam Zarenejad		Mohsen Bolhasani				

